



**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS N° 104-2024-MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 24 OCT 2024

VISTO:

El Informe Legal N°099-2024-MPCH/OGAJ, de fecha 08 de agosto de 2024; Informe 000284-2024-MPCH/OGAF-OGRH, de fecha 01 de agosto de 2024; Informe 000589-2024-MPCH/OGPP-OP de fecha 12 de julio de 2024; Informe 000238-2024-MPCH/OGAF-OGRH, de fecha 01 de julio de 2024; Informe 000058-2024-MPCH/OGAF-OT, de fecha 05 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, promulgada el 04 de octubre de 2005, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N°017-84-PCM contiene las normas que regulan el Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y devengados a cargo del Estado por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto Supremo N° 017-84-PCM, se entiende por créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los calendarios de compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, los artículos 6° y 7° del precitado dispositivo legal dispone que, el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, el numeral 11 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, prescribe que: "Anualidad presupuestaria: Consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario el cual, para efectos del Decreto Legislativo, se denomina Año Fiscal, periodo durante el cual se afectan los ingresos que se recaudan y/o perciben dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se haya generado, y se realizan las gestiones orientadas a la ejecución del gasto con cargo a los respectivos créditos presupuestarios";

Que, además según lo dispuesto en el numeral 36.2, del artículo 36° de la norma antes citada establece que: "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";

Que, el numeral 43.1 del artículo 43° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva;

Que, asimismo, el numeral 17.2 del artículo 17° denominado "Gestión de Pagos" del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería, señala que: "El devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones: 1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos, 2. Efectiva prestación de los servicios contratados y 3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa";





**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS N° 104 -2024-MPCH**

Que, mediante Informe 000058-2024-MPCH/OGAF – OT, de fecha 05 de marzo del 2024, con número de trámite 2410774.001, emitido por la Jefe de la Oficina de Tesorería, reporta ante la Oficina General de Administración y Finanzas el pago pendiente de 13 planillas de devengues anteriores, se verificó que los pagos se realizaron en el periodo correspondiente, sin embargo luego de realizar el girado, se observó que dichos pagos fueron extornados a la cuenta bancaria, posterior a la fecha de impresión de la constancia de pago;

Que, a través del Informe 000238-2024-MPCH/OGAF – OGRH, de fecha 01 de julio de 2024, con número de trámite 2410774.002, elaborado por la Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento al pago de las AFP enviando el reporte de montos actualizados a la fecha para proceder el pago y la regularización de la obligación pendiente por el monto total de S/. 5143.39;

Que, con Informe 000589-2024-MPCH/OGPP-OP, de fecha 12 de julio del 2024, con numero de trámite 2410774.003, emitido por el Jefe de la Oficina de la Oficina de Presupuesto, quien indica que se proceda con realizar el acto resolutorio para el reconocimiento de deuda, teniendo en cuenta, que estos pagos son de años anteriores. Asimismo, tener en cuenta que el presupuesto institucional viene de programaciones y todo gasto no previsto altera el presupuesto para el desarrollo de actividades programadas por las áreas usuarias. Finalmente, de acuerdo el Decreto Legislativo N° 1440 menciona en el artículo 41.2: La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea a realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose el respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva de crédito presupuestario, hasta el expediente. Dicha certificación implica la reserva de crédito presupuestario hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del titular del pliego, tal es así que los años respectivos estos pagos tuvieron la certificación correspondiente, teniendo en cuenta que el área usuaria tiene que justificar porque no se realizaron los pagos oportunamente, y llegue al año 2024, un reconocimiento de deuda;

Que, con el Informe 000284-2024-MPCH/OGAF – OGRH, de fecha 01 de agosto de 2024, con número de trámite 2410774.004, la Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, envía los importes actualizados para el pago de la obligación pendiente a la Oficina General de Administración y Finanzas y a su vez gestione la emisión del acto resolutorio de reconocimiento de deuda para dar cumplimiento del pago a las AFP;

Que, de lo informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se aprecia la existencia del crédito devengado por reconocer y pagar del ejercicio presupuestal fenecido, la obligación de declarar y pagar el aporte previsional de los trabajadores;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo conferidas por el literal o) del artículo 41°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, aprobado con Ordenanza N°0229-MPCH y con las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2024-MPCH, de fecha 02 de julio de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como **CRÉDITO DEVENGADO**, que la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, mantiene pendiente de pago a favor de AFPs de los fondos de pensiones de trabajadores, correspondiente al año 2021 de los meses (julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre) y del año 2023 (agosto, octubre y diciembre); de conformidad al Clasificador de Gasto y Ley de Presupuesto del Sector Público 2024, por el importe total que asciende a S/.5278.99 (Cinco mil doscientos setenta y ocho y 99/100 soles) al 31 de octubre del 2024; por los considerandos expuestos en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

Periodo	N° de Planilla	N° de Ticket	Importe
2021-07	2310176785	3437210560	105.91
2021-08	2214300936	2437209723	1,662.26
2021-10	2211779627	2318658773	389.18
2021-10	2510956280	5318659338	474.18
2021-11	2511095868	5322589069	471.32
2021-12	2212162170	2326680516	184.27



**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS N° 104 -2024-MPCH**

2021-12	2513277316	5437207500	262.68
2023-08	2607503082	6397562638	399.96
2023-08	2514407613	5437206635	46.59
2023-09	2216802246	2437204756	26.83
2023-10	2607710803	6407035763	410.03
2023-10	2216802508	2437204349	571.42
2023-12	2514407480	5414683681	274.36
TOTAL			5,278.99

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, estando esta sujeta a la disponibilidad financiera de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir los actuados del presente expediente, a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Entidad, a fin de que se efectúe el deslinde de responsabilidades correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines consiguientes; **DISPONER** su publicación en la página web institucional.

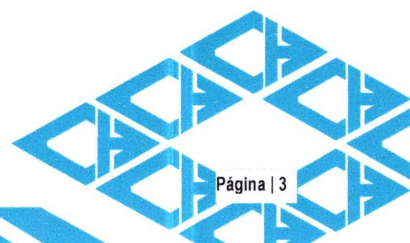
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

MIGUEL PUERTA VALDIVIA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO

25 OCT. 2024

RECIBIDO

FIRMA: *[Signature]*
FOLIOS N°: 53 HORA: 8:30

(Exp. Original)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE TESORERIA

25 OCT. 2024

RECIBIDO

FIRMA: *[Signature]*
FOLIOS N°: *[Signature]* HORA: 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE CONTABILIDAD

25 OCT. 2024

RECIBIDO

FIRMA: *[Signature]*
FOLIOS N°: *[Signature]* HORA: 03:57

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

25 OCT. 2024

RECIBIDO

FIRMA: *[Signature]*
FOLIOS N°: 02 HORA: 04:09



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Resol 104



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA SANCHEZ Katherine Rocio FAU 20168007168 soft
JEFE(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2024 16:23:13-0900

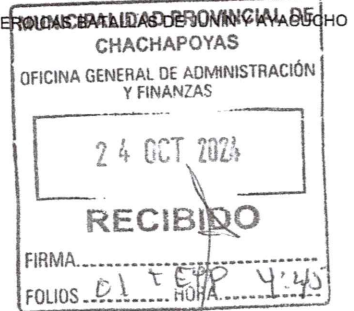
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAILLAS DE JUNIN Y AYACUCHO

Chachapoyas, jueves 24 de octubre del 2024

INFORME 000404-2024-MPCH/OGAF-GRH [2441050.001]

MIGUEL PUERTA VALDIVIA

**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**ASUNTO : SE ALCANZA IMPORTE ACTUALIZADO AL 31/10/2024 PARA EL PAGO DE
AFP DE DEVENGUES ANTERIORES**

Me dirijo a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle lo siguiente :

Que se ha actualizado la deuda que se tiene por aportaciones previsionales a las AFP's con fecha limite de pago el 31 de octubre del 2024 , se solicita por favor agilizar el trámite para cumplir con el pago y evitar procesos judiciales .

Periodo	N° de Planilla	N° de Ticket	Importe
2021-07	2310176785	3437210560	105.91
2021-08	2214300936	2437209723	1,662.26
2021-10	2211779627	2318658773	389.18
2021-10	2510956280	5318659338	474.18
2021-11	2511095868	5322589069	471.32
2021-12	2212162170	2326680516	184.27
2021-12	2513277316	5437207500	262.68
2023-08	2607503082	6397562638	399.96
2023-08	2514407613	5437206635	46.59
2023-09	2216802246	2437204756	26.83
2023-10	2607710803	6407035763	410.03
2023-10	2216802508	2437204349	571.42
2023-12	2514407480	5414683681	274.36
TOTAL			5,278.99

Se adjunta el importe a pagar para la emisión del acto resolutivo .

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente.

Firmado Digitalmente por:
SAAVEDRA SANCHEZ KATHERINE ROCIO
JEFE(E)

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2024a2441050.001cdf_2441791

MUNICIPIO DE CHACHAPOYAS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

PROVENIENTE DE: 24 OCT 2024

PASEA: 06PP

PARA: Emisión de disponibilidad presupuestal

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
CHACHAPOYAS



TICKET DE PAGO

AFP PRIMA - N° 5322589069

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168 Planilla: 2511095868

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	395.10	75.86	470.96
30/10/2024	395.10	75.86	470.96
31/10/2024	395.40	75.92	471.32

Emitido : 30/11/2021 8:47pm

Impreso: 24/10/2024 11:44am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP INTEGRAL - N° 2326680516

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168 Planilla: 2212162170

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	156.96	27.31	184.27
30/10/2024	156.96	27.31	184.27
31/10/2024	156.96	27.31	184.27

Emitido : 04/01/2022 8:12pm

Impreso: 24/10/2024 11:45am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP PRIMA - N° 5437207500

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168 Planilla: 2513277316

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	196.91	65.77	262.68
30/10/2024	196.91	65.77	262.68
31/10/2024	196.91	65.77	262.68

Emitido : 01/07/2024 10:14am

Impreso: 24/10/2024 11:46am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP HABITAT - N° 6397562638

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168

Planilla: 2607503082

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	337.50	62.10	399.60
30/10/2024	337.80	62.16	399.96
31/10/2024	337.80	62.16	399.96

Emitido : 24/08/2023 4:29pm

Impreso: 24/10/2024 11:47am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP PRIMA - N° 5437206635

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168 Planilla: 2514407613

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	39.32	7.23	46.55
30/10/2024	39.35	7.24	46.59
31/10/2024	39.35	7.24	46.59

Emitido : 01/07/2024 10:12am

Impreso: 24/10/2024 11:48am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP INTEGRAL - N° 2437204756

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168

Planilla: 2216802246

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	22.66	4.17	26.83
30/10/2024	22.66	4.17	26.83
31/10/2024	22.66	4.17	26.83

Emitido : 01/07/2024 10:10am

Impreso: 24/10/2024 11:49am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP HABITAT - N° 6407035763

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168 Planilla: 2607710803

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	346.31	63.72	410.03
30/10/2024	346.31	63.72	410.03
31/10/2024	346.31	63.72	410.03

Emitido : 06/11/2023 1:15pm

Impreso: 24/10/2024 11:50am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP INTEGRAL - N° 2437204349

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168 Planilla: 2216802508

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	426.76	144.66	571.42
30/10/2024	426.76	144.66	571.42
31/10/2024	426.76	144.66	571.42

Emitido : 01/07/2024 10:09am

Impreso: 24/10/2024 11:50am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP PRIMA - N° 5414683681

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168 Planilla: 2514407480

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	231.73	42.63	274.36
30/10/2024	231.73	42.63	274.36
31/10/2024	231.73	42.63	274.36

Emitido : 04/01/2024 7:16pm

Impreso: 24/10/2024 11:51am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP PROFUTURO - N° 3437210560

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168 Planilla: 2310176785

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	88.05	17.78	105.83
30/10/2024	88.05	17.78	105.83
31/10/2024	88.12	17.79	105.91

Emitido : 01/07/2024 10:18am

Impreso: 24/10/2024 11:26am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP INTEGRA - N° 2437209723

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168

Planilla: 2214300936

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	1,249.83	411.20	1,661.03
30/10/2024	1,250.76	411.50	1,662.26
31/10/2024	1,250.76	411.50	1,662.26

Emitido : 01/07/2024 10:17am

Impreso: 24/10/2024 11:28am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP INTEGRAL - N° 2318658773

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168 Planilla: 2211779627

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	331.50	57.68	389.18
30/10/2024	331.50	57.68	389.18
31/10/2024	331.50	57.68	389.18

Emitido : 22/10/2021 9:49am

Impreso: 24/10/2024 11:41am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.



TICKET DE PAGO

AFP PRIMA - N° 5318659338

Empleador : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

N° de RUC : 20168007168

Planilla: 2510956280

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
29/10/2024	397.80	76.38	474.18
30/10/2024	397.80	76.38	474.18
31/10/2024	397.80	76.38	474.18

Emitido : 22/10/2021 9:53am

Impreso: 24/10/2024 11:43am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/10/2024 a las 3:00PM hasta el 23/11/2024. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.